

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23900** *SEGURIDAD VARGAS, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 1307/2009, dimanante de autos núm., a instancia de Kabine Kaba, contra Seguridad Vargas, S.L., en la que con fecha 17/7/2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Seguridad Vargas, S.L., con CIF B91686063, en situación de insolvencia por importe de 1.618,61 euros de principal, más la cantidad de 323,72 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de julio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

ID: A120053840-1